

**S**E ha dicho muchas veces que no hay verdadera transformación social y política sin transformación cultural. Y culturalmente estamos donde estábamos. Cuarenta años son muchos años. Y, sin duda, la presión franquista (que no sólo se manifestaba en el terreno de la represión física y de la política) ha dejado secuelas profundas como efecto de la violencia simbólica que día tras día ejerció sistemáticamente, y con todos los instrumentos a su alcance (desde la ley hasta la prensa), sobre la ciudadanía.

La historia que sigue a continuación es un vivo ejemplo de que el franquismo se coló por cuantos resquicios encontró en este país: incluso en los intersticios que dejaban abiertas las mentes de los resistentes.

La historia se hizo del dominio público a partir de una detención. En las proximidades de Cervera, en la carretera de Lérida a Barcelona, la Guardia Civil detuvo a Carmen Caballero y a Manuel Alberto Sánchez. ¿Acusación? Allanamamiento de morada, parece que es la calificación oficial.

Carmen Caballero es la madre real —que no legal— de dos niñas. El padre es el señor Capacete, socialista, ugetista, abogado laboralista que ejerce en Barcelona. Carmen Caballero y el abogado Capacete vivieron juntos muchos años. Carmen estaba separada y, por lo tanto, la legislación vigente no les permitió casarse: ya se sabe que el franquismo negó —como tantas otras cosas— el divorcio y el posfranquismo, de momento, tampoco acaba de aceptarlo. Cuando Carmen y Capacete tuvieron las dos hijas, la pareja decidió registrarlas como hijas de madre desconocida. Era una finta legal para evitar que el marido de Carmen pudiese exigir derechos sobre las hijas.

Si Carmen declaraba: "las hijas son mías", inmediatamente la ley hubiera dictaminado: "luego el padre de las hijas es el marido legal de Carmen". Lo mejor era, pues, que Capacete les reconociera como hijas de madre desconocida: Así, nadie podía reclamar.

Y Carmen confiaba en su progresista compañero: "si un día hay problemas —pensaría—, éste seguro que no me va a buscar líos. Sonia y Nina —así se llaman las dos pequeñas— podrán estar siempre conmigo".

Pero llegaron los problemas, cambiaron las cosas y al progre le salieron todas estas cosas que a veces salen de los espíritus que eran más vulnerables de lo que creían al peso de la ideología y de la cultura dominantes. La pareja se separó. Y Capacete le buscó el lío:

—Las niñas me las quedo yo. Tú no tienes ningún derecho sobre ellas.

Las niñas estaban en Lérida, en casa de sus abuelos. Es decir, que Capacete ni tan sólo las tenía con

*Un año después de las primeras elecciones democráticas, hay razones suficientes para afirmar que el franquismo vive y pervive en este país, incluso en las áreas que parecían menos permeables. O dicho de otro modo: que el franquismo ha hecho mucho daño. Hay una serie de leyes franquistas que están todavía en vigor, para que sigamos el buen camino —el de los valores eternos— en materia de moral y buenas costumbres. Y la reforma política no parece muy decidida a ponerle remedio y hay algo mucho más profundo y grave que no se arregla cambiando unas leyes: es el peso y la presencia de la ideología franquista —en el sentido más amplio y menos estrictamente político del término— en los espíritus.*

## LA MEMORIA DE TODOS LOS DIAS

# Un año después, siguen las viejas leyes

JOSEP RAMONEDA

él. Por lo visto, lo importante era que no estuvieran con Carmen. Carmen llevaba seis meses sin verlas. Capacete se negaba sistemáticamente a que estuvieran con ella.

Y Carmen se fue a Lérida a buscar a las dos niñas. Poco duró la alegría. A petición del laboralista, socialista y progresista, la Guardia Civil detenía a Carmen Caballero y a Manuel Alberto Sánchez que la acompañaba: las niñas ya vuelven a estar en Lérida con sus abuelos y Carmen Caballero está en la cárcel de la Trinidad, para recordarnos que las leyes y la moral franquista siguen vigentes, incluso para hombres de izquierda.

Las feministas catalanas se han movilizado y han prestado solidaridad y ayuda legal y de todo tipo a Carmen Caballero. Los partidos políticos no han dicho gran cosa: siguen siendo, más bien, poco sensibles a estas cosas. Los políticos nunca se han tomado demasiado en serio aquel principio a que me refería al empezar: no hay revolución política sin revolución cultural. Y las cosas de cultura, costumbres, ideología, etcétera, siempre les han parecido secundarias al lado de las grandes cuestiones de Estado y de partido. Amén.

Y la línea recta de la transformación cultural del país pasa por la libertad de expresión. En este terreno, sabido es que no se gana por sobresaltos. El último lo ha tenido Onomatopeya: el 22 de abril eran citados a declarar en el Juzgado Militar Permanente número 2, de Barcelona. Y un mes más tarde los tres miembros del citado colectivo recibían auto de procesamiento considerando: que la viñeta o gráficos y las frases ilustradoras a que se refiere el anterior resultando podrían constituir injurias penadas en el artículo 317 del Código

de Justicia Militar...". El anterior resultando se refiere a un "comic" que, firmado por Onomatopeya, apareció publicado en la revista "Por Favor" en su número 177, de noviembre pasado. En el "comic" aparecían figuras alusivas a Franco, a Millán Astray y a la Legión, que, por lo visto, fueron el motivo del procesamiento. Los abogados de Onomatopeya han presentado recurso contra el auto de procesamiento. Y en estos momentos la cosa está así: en espera de resolución.

Una vez más está sobre el tapete el problema de la libertad de expresión, en general, y el problema de la aplicación de lo acordado en el pacto de la Moncloa sobre esta materia, en particular. El desarrollo de los pactos de la Moncloa siguen su lento ritmo: si lo pactado se hubiese resuelto en seguida nos habríamos ahorrado casos como el del Joplars y ahora el de Onomatopeya. No hay prisa, por lo visto, en las Cortes con este tema que no acaba de desbloquearse: la circunscripción de la Justicia Militar al terreno de lo estrictamente militar.



Y Onomatopeya vive este nuevo caso, a caballo entre la legalidad vigente que viene del pasado y la legalidad futura que no se acaba de concretar.

El colectivo "Onomatopeya" está formado por Luis Díaz, Ral Ferrer y José Sola. Y dentro de unos días van a inaugurar una exposición en la sala Adriá de Barcelona.

Los Onomatopeyas vienen del campo de la publicidad. Y están intentando por todos los medios, lo que es el deseo de todos los de su medio: vivir del trabajo artístico y poder abandonar definitivamente sus tareas publicitarias. Su vocación es la Historia. Y por eso se dedican a la divulgación de la Historia de este país a través de un grafismo meticuloso y muy elaborado. Sus materias primas no son sólo el lápiz y el rotulador, sino también el archivo, el documento y sobre todo, la fotografía.

Su aventura por conseguir que alguien —alguien quiere decir algún editor— les hiciera caso, es larga y va de sala de espera en sala de espera como les ha ocurrido a muchos dibujantes de este país.

En febrero de 1977, probaron suerte en Madrid:

—Muy buenas palabras, mucho aliento, pero nadie picó.

Y un mal recuerdo: era la semana trágica de Atocha. El balance de las primeras gestiones lo hacen así:

—Se nos elevó la moral, pero no las cuentas corrientes.

En Barcelona hubo más suerte: "Viejo Topo" y "Por Favor", y después ya fue todo más fácil. Revistas, "posters", libros...

—No podemos trabajar sólo para libros, no nos sería rentable.

Pero su trabajo está pensado siempre en términos de grandes series. La primera salió ya publicada: "Tiempo de estampas" (en "Por Favor" y en libro): a ella pertenece el dibujo que en estos momentos es motivo del procesamiento. Seguirán dos más: Tiempo de rebeldía 31-39 y Tiempo de nostalgia 39-52. Y una preocupación: ampliar la temática a nivel internacional. ¿Temas posibles? Sacco et Vanzetti, por ejemplo.

—Nuestra preocupación es divulgar. Quizá a través de un dibujo nuestro alguien ha leído un texto de Machado, le ha gustado y ha decidido comprarse un libro...

Ahora están dibujando los chistes de Franco. Después de publicar la serie en "Por Favor", saldrán en libro.

—Aunque la verdad es que nos costó decidimos porque nos parecía excesivo dedicarle un libro a él y a sus chistes.

Y sobre su exposición de la sala Adriá no se hacen ilusiones.

—Quien compra arte lo hace como inversión. Lo nuestro sólo puede ser un capricho de nostálgicos. Su obsesión, la divulgación.

—Nosotros no podemos hacer cuadros para que se los meta un burgués en su comedor. Que se los metan donde le quepan. Ahora, una vez se han divulgado, si alguien quiere comprar los originales, magnífico...

—Hay que encontrar salidas —añaden— para poder comer del oficio. ■